



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 26 de junio de 2012

Visto el Memorando Nº 236-2012-DG-HNCH;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Nacional Cayetano Heredia es un órgano desconcentrado de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, que brinda atención de salud de alta complejidad, siendo responsable de lograr el desarrollo de la persona a través de la protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable y tiene entre otras funciones administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros así como continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Que, por Resolución Directoral Nº 003-A-SA-DS-HNCH/DG-2010, de fecha 8 de enero de 2010 se conformó el "Comité Económico Financiero del Hospital Nacional Cayetano Heredia", que fuera ratificado por Resolución Directoral Nº 222-2011-SA-DS-HNCH/DG, el mismo que tiene como función asesorar, evaluar y proponer políticas en temas presupuestales y financieros realizando un análisis continuo de la situación económica y financiera del Hospital;

Que, habiéndose designado al Director General del Hospital Nacional Cayetano Heredia mediante Resolución Ministerial Nº 477-2012/MINSA, publicado en el Diario El Peruano con fecha 9 de Junio de 2012, es conveniente proceder a ratificar el Comité Económico Financiero del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial Nº 216-2007/MINSA del 9 de marzo de 2007;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconformar el "Comité Económico Financiero del Hospital Nacional Cayetano Heredia", el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

FUNCIONARIOS Y/O DIRECTIVOS	CARGO
Director General	Presidente
Director Ejecutivo Adjunto	Miembro
Asesor I	Miembro



Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración	Miembro
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Miembro
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos	Miembro
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
Jefe de la Oficina de Economía	Miembro
Jefe de la Oficina de Logística	Miembro
Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos	Miembro
Jefe de la Oficina de Seguros Públicos y Privados	Miembro
Jefe de la Unidad Funcional de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Miembro

Artículo 2º.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.


MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Cayetano Heredia
Dr. LUIS EDGARDO DULANTO MONTEVERDE
DIRECTOR GENERAL
CMP: 14270

LEDM/OHACH/LNSE/Inse
C. c.
Miembros del Comité
Unidades Orgánicas de la entidad